

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULEDU CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 05 DE
SEPTIEMBRE DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil dieciocho, a las 10H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Calle b No 412 y Calle sexta en la ciudadela ADACE, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CONSULEDU CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Socios:

1.- Sr. GONZALEZ JURADO JORGE VICENTE, por sus propios derechos, propietario de TRECIENTASNOVENTA Y SEIS (396) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- Sra. WILCHES PINTO MARIA ELENA, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los socios concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (400,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de socios de conformidad con lo dispuesto en el Art.31 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y en el Art.238 de la Ley de Compañías por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria y en la que deberá tratar y resolver los punto que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE MOTIVO LA CAUSAL DE DISOLUCION;

Se designa para que presida la junta a la **Sra. WILCHES PINTO MARIA ELENA** y actúa como Secretario de la misma Junta, el **Sr. GONZALEZ JURADO JORGE**

VICENTE en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de socios, conforme lo establece en el Art.31 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y en el Art.238 de la Ley de Compañías, de inmediato se da lectura al primer punto del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

La Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de Gerente, relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2018, así como aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los recursos y obligaciones originados en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración. Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Contable sobre la cual se destina el porcentaje pertinente para distribuir a los trabajadores, así como para impuesto a la renta y la diferencia será reconocida como utilidad neta del ejercicio por un monto de **US\$ 48,49 (cuarenta y ocho con 49/100 Dólares Americanos)**, mismos que estarán a libre disposición de los socios en los resultados acumulados de la empresa y disponibles para ser utilizados posteriormente en la absorción de las pérdidas acumuladas originadas en ejercicios anteriores a fin de superar la causal de disolución.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal. El Estado de Resultado Integral presentados por la Administración. Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas y el destino propuesto por la administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluido este punto, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE MOTIVO LA CAUSAL DE DISOLUCION.-

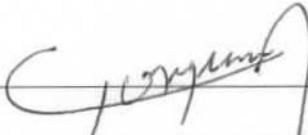
La Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al **Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00026267-0** emitido por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, la cual indica que la compañía está inmersa en la causal de disolución por pérdida del 50% o más de su capital de acuerdo con el Artículo 361 de la Ley de Compañías; ante lo cual el Gerente manifiesta que para superar esta causal de disolución se utilizaran las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que ascienden a **US\$ 80,08 (ochenta con 08/100 Dólares Americanos)** y las del ejercicio 2018 por **US\$ 48,49 (cuarenta y ocho con 49/100 Dólares Americanos)**, cuyos montos absorberán el 100% de las pérdidas acumuladas; procedimiento mediante el cual se supera la causal de disolución originado por la pérdida del 50% o más del capital social.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal. Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el procedimiento propuesto para superar la causal de DISOLUCION.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**
- b.- Copia del expediente certificada por el secretario de esta Junta;**
- c.- Copia de los Estados Financieros Internos del periodo 2018;**
- d- Copia del Oficio enviado por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, presentado a la Junta;**
- e- Informe del Comisario;**
- f- Informe del Gerente General;**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSULEDU CIA. LTDA.** A las 13H00, para lo cual firman los socios, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



GONZALEZ JURADO JORGE VICENTE
SECRETARIO